



Boletín Oficial



PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA de CORDOBA	PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Reglamento de 2 de Julio de 1924.
ARTICULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ARTICULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Gobierno Civil

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1.635

El Sr. Presidente del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, en oficio fecha 4 del actual me comunica lo que sigue:

Excmo. Sr.: Con el fin de evitar el almacenamiento de trigo, con evidente perjuicio de la movilidad que exige en las actuales circunstancias el mercado nacional, y teniendo en cuenta las cotizaciones que ahora rigen, para los granos, las cuales permiten enajenarlos en buenas condiciones, la Junta del Crédito Agrícola, en su última reunión, acordó dejar en suspenso la concesión de nuevos préstamos con garantía de depósito de dicho cereal, hasta el 15 del próximo mes de Julio, fecha en la cual se reanudarán estos préstamos prendarios.

Lo que se hace público por medio de la presente para general conocimiento de las autoridades locales, las cuales se abstendrán de informar, ni cursar ninguna solicitud de préstamo a base de garantía de trigo, hasta la fecha antes indicada.

Córdoba 6 de Abril de 1934.—
El Gobernador civil, LUIS ARMIÑÁN
ODRIOZOLA.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 1.583

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por don Jesús Daimiel Castellanos contra acuerdo del Ayuntamiento de Hornachuelos fecha 17 de Enero último por el que nombra Veterinario titular de dicha villa a don José Espejo Canto; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 2 de Abril de 1934.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—Visto bueno: el Presidente, Escribano.

Tesorería de Hacienda

DE LA

Provincia de Córdoba

Núm. 1.602

Don Fernando Romero de Torres, Tesorero de Hacienda de esta provincia.
Hago saber: Que por conveniencia

del servicio han sido trasladadas las oficinas de la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Baena a la casa número 5 de la calle José de las Morenas, en la ciudad de Baena.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 31 de Marzo de 1934.—
El Tesorero de Hacienda, Fernando Romero de Torres.

4.ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL

Núm. 1.584

ANUNCIO

El día treinta del próximo mes de Abril a las once horas, se celebrará concurso de industriales en el Cuartel de García Paredes números 105 y 106 de esta capital, para adquisición de diecisiete monturas y efectos para las mismas, como mínimo, para caballos de subalternos y subtenientes del Instituto.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la adquisición, se hallan de manifiesto en las Jefaturas de Zonas situadas en Valencia, Córdoba, Valladolid, Barcelona y esta capital.

Madrid treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El General Jefe de la Zona, Firma ilegible.

Junta municipal del Censo electoral

PEDRO ABAD

Núm. 1.585

Don Rafael García Cambronero, Jefe municipal de esta villa y como tal Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de la misma.

Hago saber: Que en sesión celebrada con fecha de ayer, por la Junta de mi presidencia al efecto de dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, por unanimidad y previo examen de las listas a que se refiere el artículo 34 de expresada Ley, para presidir las mesas electorales de las distintas Secciones en que están divididos los dos distritos de esta villa y término, para cuantas elecciones puedan tener lugar en el bienio de 1934 35, por corresponderle en derecho fueron designados los señores siguientes:

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Presidente, don Antonio Medina Martín; suplente, don Constancio López Vallejo.

Sección segunda.—Presidente, don Mariano Mejías Arenas; suplente, don Eduardo Lorente Almazán.

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Presidente, don José Robles y Robles; suplente, don José Lara Jurado.

Sección segunda.—Presidente, don Angel Mejías Relafío; suplente, don Antonio Galán Reverte.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente en Pedro Abad a 4 de Enero de 1934.—Rafael García.—P. S. M., El Secretario, Firma ilegible.

18.º Tercio de la Guardia Civil

Comandancia de Córdoba

Núm. 1.582

Mes de Marzo de 1934

Resumen de servicios prestados en dicho mes

Delitos contra las personas y propiedades

Por homicidio, 1.
Por lesiones, 4.
Por otros varios, 101.
Por robos, 10.
Por hurtos, 40.
Por estafa, 1.
Total de detenidos, 156.

Captura de requisitoriados

Por delitos comunes, 2.
Total de detenidos, 2.

Denuncias

Por infracción a la Ley de Caza y Pesca:

Pesca, 1.
Caza, 94.

Por infracción en las carreteras y carruajes, 47.

Número de denuncias, 141.

Armas recogidas

De caza, 90.
Pistolas, revólveres y otras armas de fuego, 29.
Armas blancas, 13.
Número de denuncias, 40.
• Servicios humanitarios

Auxilios prestados a heridos, por incendios, inundaciones y otros conceptos de salvamento, 1.

Incendios

Ocurridos en fincas:
Urbanas, 1.
Importe de las pérdidas ocasionadas:

Pesetas, 3.000.
Casuales, 1.

Servicio rural y forestal

Número de denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 81.

Número de denuncias de ganado que pastaba sin autorización, 126.

Total general:
De denuncias, 398.
De detenidos, 154.

Resumen de servicios rurales y forestales prestados durante el mismo

Denuncias

Por hurto de maderas y leña, 34.
Por corta de árboles y leña, 22.
Por extracción de frutos, 18.

Por roturaciones, 5.

Número de delincuentes por daños en los montes y frutos, 77.

Número de denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 81.

Denuncias por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especie a que corresponden

—:—

Lanar, 1.295.
Cabrio, 1.409.
Vacuno, 46.
Cerde, 298.
Caballar, 32.
Mular, 10.
Asnal, 27.

Total de denuncias de ganado que pastaba sin autorización, 126.

Total de cabezas de ganado que pastaban sin autorización, 3.117.

Córdoba 4 de Abril de 1934.—El primer Jefe, Domingo Vida Martínez.

Ayuntamientos

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 1.338

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el mes de Octubre de 1932 que forma el Secretario que suscribe cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley municipal.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Solicitar del Ministerio de Trabajo y Previsión la creación de la Oficina de Colocación obrera en esta ciudad.

Autorizar ampliamente a la presidencia para que formulen cuantos escritos sean necesarios para pedir el desglose de las láminas de propios que tiene este Ayuntamiento.

Aprobar la modificación del Reglamento del Mercado que propone la Comisión de Hacienda.

Aprobar el informe del Aparejador titular de obras de este Ayuntamiento para pavimentación de un trozo de carretera que pasa por los Cuarteles de San Miguel

Conceder veinticinco días de permiso para marchar al campo al Veterinario municipal don Sebastián Miranda Entrenas.

Abonar 50 pesetas a los empleados temporeros de la Bolsa de trabajo señores Manzano y Molina como pago de las horas extraordinarias trabajadas

Conceder una gratificación de 200 pesetas a don David Fernández Platero, Bibliotecario de la Biblioteca popular instalada en el Instituto de Segunda Enseñanza y consignar en los presupuestos del año próximo una cantidad a este fin.

Aprobar las cuentas de gastos y relaciones de jornales empleados durante la semana última

Nombrar al Jefe de Negociado señor Barazal para que como Delegado de este Ayuntamiento asista al sorteo de Africa de los reclutas del reemplazo actual.

Que pase a estudio de la Comisión de Arbitrios el escrito pidiendo aumento de jornales para los obreros empleados en la recaudación de arbitrios.

Hacer constar el agradecimiento de la Corporación por la visita a esta ciudad del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para la apertura del curso académico del Instituto Local de Segunda Enseñanza.

Asistir a la representación del drama "Berta" del Capitán Fermín Galán, que tendrá lugar esta noche en el Teatro Zorrilla.

Ratificar en el cargo de Concejal Delegado de este Ayuntamiento en el Concejo Local de Primera Enseñanza, a don Francisco Duque Iniguez.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Felicitar al señor Director y Profesores de la Escuela de Trabajo, por la labor beneficiosa que vienen desarrollando para los alumnos de dicha escuela.

Hacer también igual felicitación al Director del Instituto Local de Segunda Enseñanza y Profesores.

Que por la Oficina respectiva se haga una nota de los gastos que se han realizado en el Distrito de Peñarroya desde el advenimiento de la República.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que mañana día 14, se reúna nuevamente la Comisión de Hacienda y que estudie la formación de los presupuestos sin tener en cuenta para nada la Carta municipal formada por este Ayuntamiento y a la que se le ponen varios reparos para su aprobación por la Dirección General de Rentas Públicas.

Prestar su conformidad a la comunicación de la Diputación Provincial para hacer por este Ayuntamiento la recaudación de cédulas personales en periodo voluntario.

Que pase a estudio de la Comisión de Fomento el escrito de la Mutualidad Unica de Mineros de la provincia que solicita una subvención anual para los fines benéficos de la misma.

Que pase a la Comisión de Hacienda el escrito de la Federación Regional, haciendo peticiones para los barrenderos.

Citar a una representación de la Agrupación de Dependientes y obreros municipales para tratar de las peticiones hechas por los empleados de arbitrios.

Autorizar a Juan Torina Guisado para abrir un establecimiento en la calle Cervantes.

Acceder a la petición de doña Ramona Martínez Murillo sirviéndole de abono las sesenta pesetas que tiene satisfechas para adquirir en propiedad un nicho en el Cementerio.

Aprobar las cuentas de gastos y relaciones de jornales empleados durante la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Que por el Aparejador de obras de este Ayuntamiento se formule proyecto y presupuesto de los aceros y pavimentación de la calle Nueva.

Sesión extraordinaria del día 19
Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Previa votación nominal de los señores Concejales, queda aprobado el presupuesto de gastos e ingresos para el año mil novecientos treinta y tres con un resultado de trece votos a favor y siete en contra.

Aprobar como consecuencia de la votación anterior las ordenanzas formadas por la Comisión de Hacienda para regir desde primero de Enero de mil novecientos treinta y tres a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.

Sesión ordinaria del día 20 en segunda citación del día 22

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quede sobre la mesa para próxima sesión comunicación Inspector Provincial Veterinario respecto acuerdo este Ayuntamiento prohibición entrada este término carnes frescas foráneas.

Que para la próxima sesión se traiga informado lo referente a los escritos presentados por la Sociedad de Peñarroya y don Fidel Morales García interponiendo recurso previo de reposición contra acuerdo este Ayuntamiento declarando lesivo intereses municipio contratos casas en las que están instaladas Centrales Telefónicas.

Designar previa votación nominal al señor Alcalde y Concejal señor Duque para asistir a la Asamblea Regional para confección Estatuto de Andalucía.

Pase a informe comisión respectiva escrito de Francisco Esteban, músico de la Banda de este Ayuntamiento que pide se le ceda gratuitamente un bajo inservible.

Aprobar informe Comisión Hacienda aumentando veinticinco céntimos en sus haberes a todos los músicos de la Banda municipal.

Aprobar informe Comisión Hacienda respecto peticiones hechas por el personal barrendero.

Aprobar informe Comisión Hacienda, respecto peticiones hechas obreros empleados recaudación de arbitrios.

Pase a informe Comisión Hacienda escrito varios empleados oficinas municipales solicitando el abono de horas extraordinarias.

Dar cuenta a Andrés Rubio Morales, del informe emitido por el Jefe del Negociado de Quintas, respecto a las pretensiones de dicho individuo de querer ingresar en el Cuerpo de Inválidos.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos invertidos en la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia: Don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de edificio para Instituto Nacional y Escuela de Trabajo.

Quede sobre la mesa hasta el próximo día treinta y uno que se celebrará sesión extraordinaria para

tratar de sacar a concurso cargo Gestor Recaudador de los derechos establecidos sobre las Ordenanzas municipales.

Se reuna nuevamente la Comisión de Hacienda con una representación del Sindicato de Empleados, para tratar lo referente a mejoras pedidas por el personal barrendero.

Contestar al Ayuntamiento de Bélmez respecto a lo que interesa sobre el traslado de la capitalidad del Partido de Fuente-Obejuna, en el sentido, estima este Ayuntamiento esta petición debe ser acompañada acta suscrita representantes pueblos y aldeas afecta al término.

Adherirse a la petición hecha Ayuntamiento de Bélmez para que se mejore línea ferrocarril Cercadilla a Almorchón.

Designar Jefe Negociado Quintas para hacer la concentración de los reclutas actual reemplazo y agregados al mismo.

Tener en cuenta para cuando llegue fecha aplicación próximo presupuesto petición Sociedad Subsidio Fundidores de Plomo solicitando ser incluidos en el beneficio consignado este Ayuntamiento.

Conceder autorización a los párrocos de esta para que día primero Noviembre respondan sobre las tumbas de los difuntos en los Cementerios esta ciudad.

Denunciar la hoja que firma José María Guisado en la que se injuria al Alcalde Presidente y Concejales y que la misma se pase al señor Juez de Instrucción de este partido.

Aprobar la propuesta del señor Villarrubia, y por lo tanto dar a conocer las condiciones en que pueden hacerse las introducciones de las carnes frescas sacrificadas fuera de nuestro término municipal.

Rectificar acuerdo veintinueve Septiembre último, en el sentido de que se proceda a la revisión de los que tomara Ayuntamiento Dictadura por medio de los cuales se concedió a la Compañía Telefónica Nacional España, casas para las centrales de Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible, y consignar presupuesto ordinario próximo ejercicio cantidad convenida para pago del alquiler de las casas en que se encuentran instaladas dichas centrales.

Aprobar cuentas de gastos y relaciones de jornales empleados durante última semana.

Conceder auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión extraordinaria del día 31

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar por mayoría previa votación nominal el que se saque a concurso cargo Gestor Recaudador de Impuestos municipales desde primero Enero mil novecientos treinta y tres a treinta y uno Diciembre de mil novecientos treinta y siete.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Febrero de 1934.—El Secretario, Firma ilegible.—Visto bueno: El Presidente, F. Carrión.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el mes de Noviembre de 1932 que forma el Secretario que suscribe cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que la Comisión de Fomento se reúna con don Miguel Sánchez y haga una memoria respecto a la petición al Gobierno para la implantación de los trabajos por empezar y minas paralizadas.

Que pase a la Delegación Local del Consejo de Trabajo el escrito de Fermín Badillo sobre reclamación que hace.

Que cuando las condiciones económicas lo permitan se lleven a efecto las obras de embetunado de los cuarteles del Cerro de San Miguel.

Que pase a estudio de la Junta municipal de Sanidad y Comisión de Sanidad la moción que dirige al Ayuntamiento el Concejal señor Villarrubia relacionada con la creación Consultorio Higiene Escolar.

Que a la vista del escrito de Damián Cortés, se tenga en cuenta su petición para cuando empiece a funcionar la cantina escolar y en ella se le coloque.

Autorizar a Manuel Giménez Moruno y Adolfo Moreno para edificar.

Aceptar en principio la propuesta de transferencia leída exponiéndose al público por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Que se comunique a la Sociedad de Peñarroya los días en que se celebren las sesiones para que a los Concejales se les permita la salida de trabajo por lo menos una hora antes.

Aprobar las cuentas y gastos y relaciones de jornales empleados durante la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión extraordinaria del día 9

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Realizar todas las gestiones necesarias para la formalización de un préstamo de setecientas mil pesetas con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora de Andalucía Occidental para construir un edificio para Instituto Nacional de Segunda enseñanza y Escuela de Trabajo, autorizando a tal efecto al señor Alcalde Presidente para que en representación de la Corporación formalice documentos y escrituras necesarios para concertar dicho préstamo.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Hacer constar agradecimiento de la Corporación por ofrecimiento hecho a la misma por don Carlos Catalayud Gil en el cargo de Director del Instituto Local para el que ha sido designado felicitarle por dicho nombramiento y prestarle la colaboración más decidida en beneficio de la enseñanza.

Quedar enterada la Corporación del oficio recibido del Colegio Oficial de Médicos de la provincia respecto a la posesión de las dos plazas de Médicos Titulares este Ayuntamiento a los Supernumerarios don Juan Manuel Fernández Seco y don Francisco de A. Tapia Romero.

Quedar enterados de la citación

y puntos a tratar en la reunión que ha de celebrarse en la Diputación Provincial para deliberar sobre el Estatuto de Andalucía.

Designar al Concejal don Luciano Pérez para que representando este Ayuntamiento asista a las reuniones se han de celebrar en el Ayuntamiento de Belmez, con motivo escrito presentado por don Miguel Sánchez Díaz.

Quede sobre la mesa moción presentada por la minoría Socialista y se designen los dos individuos que han de reunirse con la Comisión de Hacienda e informen para la próxima sesión respecto a modificación o corrección en determinadas exacciones.

Quede sobre la mesa para traerla informada próxima sesión, la moción presentada por varios Concejales distrito de Peñarroya, respecto a la separación de los Ayuntamientos de Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible.

Quede sobre la mesa pliego de condiciones para nombrar Gestor Recaudador de este Ayuntamiento.

Ceder gratuitamente a Francisco Esteban, músico de la Banda municipal un instrumento inservible de dicha Banda.

Aprobar el informe de la Delegación Local del Consejo de Trabajo aumentando a siete pesetas cincuenta céntimos el jornal que viene disfrutando Fermín Vadillo, del Servicio de Obras.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda, la petición de la Asociación Provincial de funcionarios municipales.

Fijar en seis pesetas diarias los sueldos de los temporeros de estas oficinas, Emilio y Ernesto Díaz Ruiz y el del Ordenanza Baltasar Gallardo López que tendrá efecto desde primero del pasado mes de Octubre.

Que pase a la Comisión de Sanidad, escrito presentado por los Practicantes.

Que pase a la Comisión de Hacienda, escrito de los Guardas Rurales.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales durante la semana última.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que debe prorrogarse por el ejercicio de 1933 el presupuesto ordinario vigente y las ordenanzas de exacciones municipales que actualmente rigen por estimarlo más benéfico para los intereses generales del municipio y que quede sin efecto el proyecto de presupuesto ordinario y ordenanzas de exacciones municipales formadas para 1933 dándose cuenta de este acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

El nombramiento de Gestor Recaudador a resulta resolución presupuesto.

Autorizar al señor Alcalde para aceptar una letra librada por la Cooperativa Nacional Casas Baratas "Pablo Iglesias" como pago a cuenta de la cantidad que debe satisfacer este Ayuntamiento a dicha Cooperativa por pavimentación grupo de casas.

Hacer constar el agradecimiento

de la Corporación al Ayuntamiento Valsequillo por el acuerdo tomado de que se traslade a esta ciudad la capitalidad del partido judicial de Fuente Obejuna.

Quedar enterados de las razones que alega la Sociedad de Peñarroya, para quitar varios grifos de agua industrial.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda, escrito de doña Eustaquia Guztubay.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento, escrito de don Pedro Cortés, que alega perjuicios para la casa de su propiedad número 20 de la Plaza de la Trinidad a consecuencia colector general desagüe expresada calle.

Aprobar presupuesto pavimentación y acerado calle Nueva.

Aprobar presupuesto para construcción de dos grupos de nichos en el Cementerio municipal del Distrito de Peñarroya.

Autorizar a Gabriel Mohedano Gómez para trasladar su establecimiento de despacho de leche de calle Pompeyo a la de Pablo Iglesias.

Quede sobre la mesa informe Junta municipal de Sanidad respecto a creación Consultorio Higiene Escolar.

Aumentar cincuenta céntimos al jornal de los guardas rurales a partir de primero del próximo año 1933.

Quedar enterada la Corporación del informe de la Comisión de Hacienda informando se tenga en cuenta para cuando llegue el momento del prorrateo entre las Asociaciones la petición de subvención por la de Funcionarios municipales.

Quedar enterados de haber retirado de la Excm. Diputación las cédulas personales correspondientes a este ejercicio, las que habían sido entregadas para su recaudación al Jefe de Negociado señor Rojo Costi.

Aprobar el traslado de don José Becerra Tapia al Negociado que desempeña don Rafael Rojo Costi.

Aprobar las reclamaciones de jornales y cuentas de gastos que han sido informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión extraordinaria del día 22

Presidencia, don Fernando Carrión Caballero.

Autorizar al señor Alcalde para que en unión de los Concejales de este Ayuntamiento y dos obreros parados designados por el Sindicato de Peñarroya y la Casa del Pueblo, marchen a Córdoba y expongan al Gobernador civil las conclusiones adoptadas por la Asamblea de trabajadores en paro forzoso.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia, don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quede para estudio la carta recibida de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial con el proyecto enviado del Estatuto de Andalucía.

Tomar en consideración la instancia presentada por los vecinos del Distrito de Peñarroya, respecto a la segregación.

Aceptar la dimisión que presenta el señor Villarrubia de su cargo de Vocal de la Comisión de Hacienda.

Perdonar a don Pedro Cortés Payá lo que le corresponda abonar por contribución especial por compensa-

ción de los perjuicios que se le ocasionaron a la finca de su propiedad con la construcción del colector general.

Que a los barrenderos y guardas de arbolado se les aumente cincuenta céntimos en su jornal.

Reconocer el crédito que le corresponde por indemnización de casa habitación desde primero de Mayo de 1920 hasta el 31 de Diciembre de 1930, y que se le abone la cantidad que le corresponda a razón de 1.000 pesetas anuales.

Que al temporero Luis Orcajada Donoso, se le fije el sueldo de 5 pesetas diarias.

Autorizar a don Baltasar García Moyano, para hacer obras de reparación en interior de la casa de su propiedad número 10 de la calle de Cervantes.

Autorizar a Ceferino Morillo para parcelar solares de su propiedad.

Aprobar la cuenta de gastos y relaciones de jornales empleados en la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Febrero de 1934.—El Secretario, Firma ilegible.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el mes de Diciembre de 1932, que forma el Secretario que suscribe cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia, don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar un voto de confianza al señor Alcalde Presidente para la discusión del proyecto de Estatuto de Andalucía en la próxima reunión que celebrará la Comisión organizadora.

Prorrogar el presupuesto ordinario vigente para el próximo ejercicio de 1933.

Anular las ordenanzas de exacciones municipales formadas para el próximo ejercicio de 1933 y prorrogar por dicho ejercicio las que rigen en el actual.

A la vista de un escrito presentado por los vecinos del Distrito de Peñarroya solicitando la segregación de dicho Distrito del núcleo que forma actualmente Peñarroya-Pueblonuevo, queda fijado por mayoría de votos que el término de Peñarroya sea el mismo que tenía al hacer la fusión con Pueblonuevo del Terrible y aplazar la discusión de las bases para la segregación y que para este objeto se reúna nuevamente el Ayuntamiento en sesión extraordinaria.

Con el voto en contra del Concejal señor Villarrubia, se haga por recaudación directa el cobro de los derechos, tasas y arbitrios municipales para el próximo ejercicio de 1933.

Haber terminado el plazo sin reclamación alguna contra proyecto de presupuesto extraordinario, se acordó aprobarlo y se exponga nuevamente al público.

Desestimar por mayoría de votos el escrito presentado por los veci-

nos de Casas Blancas y Casas Baratas, que solicitan que de llevarse a efecto la segregación, se les considere a todo efecto como vecinos de Pueblonuevo del Terrible.

Que pase a informe de la Comisión de Abastos, escrito de Felipe Estévez.

Acceder a lo solicitado por don Jorge Dantari Zamorano, que solicita ser baja en el padrón de vecinos por trasladar su residencia.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos correspondientes a la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión extraordinaria del día 2.º Presidencia, don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobación de varias bases para la segregación de los Ayuntamientos de Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible, que hoy constituyen un solo Municipio.

Sesión ordinaria día 8

Presidencia: Don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar lesivos los acuerdos municipales respecto a los contratos de casas de las Centrales de Teléfonos de esta ciudad, sometiéndolos a revisión por la vía contenciosa-administrativa, autorizando al señor Alcalde Presidente para que entable el correspondiente recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Trasladar a la Sociedad de Peñarroya la petición de la Guardia municipal respecto a que se le conceda carbón, agua y leña al mismo precio que se lo da a su obreros.

Quedar enterados de la liquidación con arreglo a los datos adquiridos respecto a la construcción de una Iglesia en la barriada de la Estación de Peñarroya.

Dar principio a las operaciones del repartimiento general correspondiente a este ejercicio con el voto en contra del señor Villarrubia.

Entregar un ejemplar a cada minoría de la liquidación de las cuentas para la segregación del Distrito de Peñarroya, y que una vez estudiada por ellas se discuta este asunto en la próxima sesión.

Que los escritos presentados por Juan Eliseo Fernández y Francisco Fernández pasen a informe del Aparejador Titular de Obras de este Ayuntamiento.

Aprobar las cuentas de gastos y relaciones de jornales empleados en la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de la hija del Concejal don Jorge Gallardo Perales.

Interesar de la Sociedad de Peñarroya mande carbón suficiente a la venta al contador de la que se surta el público.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que el Concejal señor Pérez García asista en representación de este

Ayuntamiento a la Asamblea que se celebrará en el Ayuntamiento de Belmez, respecto a las minas de carbón.

No inscribirse por ahora en la Unión de Municipios españoles.

Desestimar la petición por razones de economía del Ayuntamiento que hace el Presidente del Patronato a la vejez.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda escrito de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda escrito de la Sociedad de obreros municipales respecto al aumento de salario para los vigilantes de arbitrios.

Devolver la fianza que tenía constituida en la Caja de este Ayuntamiento don Manuel Gordillo Villar, por haber terminado en sus gestiones de Gestor Recaudador de los arbitrios y tasas municipales.

Aprobar el trabajo hecho por la Comisión nombrada respecto a las cuentas del distrito de Peñarroya, y que el próximo sábado, se celebre sesión extraordinaria para la aprobación de estas cuentas y fijar las condiciones de pago.

Autorizar al señor Alcalde, respecto a dar juguetes en la fiesta de Reyes a los niños más necesitados de las Escuelas.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia don Ramón Rubio Vicente por el donativo que hace de quinientas pesetas para repartir entre los más pobres de la localidad.

Pronunciarse por unanimidad en no solidarizarse con el sueldo que aparece en "La Voz de Córdoba" titulado "Los Presupuestos de Villarrubia".

Aprobar las cuentas de gastos y relaciones de jornales que han sido informados favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse en Córdoba.

Sesión extraordinaria del día 15

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Aprobar la transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes.

Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario, para la construcción del Instituto Nacional de segunda Enseñanza y Escuela de Trabajo.

Sesión extraordinaria del día 17

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Para discutir las bases que se han de fijar para la segregación del Distrito de Peñarroya.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

No acudir por razones de economía al Congreso de circulación que se celebrará en Madrid.

Quedar enterados de una carta del Diputado don Vicente Hernández respecto a los trabajos del camino vecinal de El Hoyo.

Responder el Ayuntamiento de Peñarroya al de Pueblonuevo al hacer la segregación para hacer efectivo el débito que hubiera, por medio de escritura notarial en la que se fijarán las mismas normas que

señala la escritura establecida entre el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y Banco de Crédito Local de España.

Hacer la memoria respecto a la crisis hullera en esta cuenca, y designar por este Ayuntamiento al Concejal señor Pérez García, para que marche a Madrid formando parte de la Comisión que se designe para tales efectos.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento y Aparejador Titular de Obras escrito de Sabas Nuñez respecto a las malas condiciones de seguridad que dice se encuentra una casa de la propiedad de un hermano suyo.

Autorizar para edificar a Francisco Fernández, Juan Chico Bermudez, Diego Díaz y Gabriel Robles.

Conceder al Consejo Local de la tercera Escuela Nacional de niños la subvención de ciento cincuenta pesetas anuales.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento respecto al escrito presentado por la Sociedad Trabajadores de la Tierra, respecto a la creación de dos plazas de guardas Rurales.

Que pase a la Oficina de Intervención petición de los vigilantes de arbitrios, aumento de sueldo.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos originados en la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda respecto factura presentada por don Manuel Fernández Seco por sustitución del Director de la Casa de Socorro.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia: Don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el informe del señor Interventor de los fondos municipales respecto aumento de sueldo a los Interventores de Arbitrios.

Dar un voto de confianza al señor Alcalde para que resuelva el caso expuesto por don Pedro Vázquez.

Que pase a informe Comisión Fomento y Aparejador Titular de obras este Ayuntamiento escrito Julián Prieto, respecto a una alcantarilla que tiene en la calle Libertad.

Que el escrito presentado por Juan Parra pase a la Comisión de Fomento y Aparejador Titular de Obras, respecto a perjuicios que dice se le ocasionaron a una casa de su propiedad al hacer las obras de pavimentación.

Que el escrito presentado por Gabriel Sánchez, pase a informe de la Comisión de Sanidad e Inspector municipal por manifestar que una casa de su propiedad sita en la Carretera a Hinojosa no reúne condiciones de higiene.

Autorizar a Francisco Martínez para edificar.

Autorizar a Miguel Castro Pedregosa para abrir un establecimiento de bebidas.

Aprobar la propuesta de la Presidencia respecto a los contratos de dos máquinas de escribir marca Ideal, y lleve a efecto la ejecución de los mismos en la forma propuesta.

Nombrar con el carácter de interino al Médico Titular don Eladio León Lillo para que se encargue de los trabajos facultativos del Con-

sultorio de Higiene Escolar.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos invertidos durante la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Febrero de 1934.—El Secretario, Firma ilegible.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

TORRECAMPO

Núm. 1.586

Don Patrocinio Romero Anat, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que hallándose terminado la rectificación del padrón de los habitantes comprendidos en este término, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda desde esta fecha de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 10 días durante los cuales y en las horas ordinarias de oficina, podrá ser examinado a los efectos de reclamación; advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo no será admitida ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento del vecindario.

Torrecampo a 3 de Abril de 1934.—El Alcalde, Patrocinio Romero.

Registro de la Propiedad

POZOBLANCO

Núm. 1.052

Don José Estévez Fernández, Registrador de la propiedad de Pozoblanco.

Hago saber: Que don Francisco Fernández Arévalo, vecino de Villanueva del Duque, ha inscrito a su favor en este Registro, y por compra a la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya según escritura otorgada en Peñarroya Pueblonuevo el treinta de Agosto último, ante el Notario don José María Moreno y García, las fincas siguientes:

Primera. Una haza de terreno en el sitio Castillo Cuzna, término municipal de Villanueva del Duque, de ocho hectáreas, cincuenta áreas, diecinueve centiáreas, que linda al Norte y Oeste con el comprador, Este el mismo y carretera de Córdoba a Almadén, y Sur, río Cuzna.

Segunda. Y otra haza en el mismo sitio y término que la anterior, de caber, cinco hectáreas, doce áreas, cuarenta y ocho centiáreas, que linda al Norte, Sociedad Anglo Vasca, Este camino de Córdoba a Almadén, Sur Sociedad de Peñarroya y Oeste con el comprador señor Fernández Arévalo.

Y habiéndose practicado dichas inscripciones al amparo del párrafo tercero del artículo veinte de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantas personas pudieran estar interesadas en ellas, según dispone el

artículo ochenta y siete del Reglamento Hipotecario.

Pozoblanco veinte de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—José Estévez.

Núm. 1.053

Don José Estévez Fernández, Registrador de la Propiedad de Pozoblanco.

Hago saber: Que don Francisco Arévalo Romero, vecino de Villanueva del Duque, ha inscrito a su favor, y por compra a la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, según escritura otorgada en Peñarroya Pueblonuevo el treinta de Agosto del año último, ante el Notario don José María Moreno y García, la finca siguiente:

Una parcela de terreno en el paraje Malacate, término de Villanueva del Duque, de caber treinta y dos áreas, veinte centiáreas, equivalentes a seis celemines, que linda al Norte terrenos de la Sociedad de Peñarroya, Este Antonio Fernández Benítez, Sur Julián Alamillo y Oeste Sociedad de Peñarroya.

Y habiéndose practicado dicha inscripción al amparo del párrafo tercero del artículo veinte de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantas personas pudieran estar interesadas en ella, según dispone el artículo ochenta y siete del Reglamento hipotecario. Pozoblanco veinte de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—José Estévez.

Núm. 1.054

La Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, Sociedad Anónima Francesa, con domicilio en París, ha inscrito a su favor, una finca formada por agrupación de siete registradas y de las once siguientes, adquiridas en virtud de compras consignadas en documentos privados anteriores a primero de Enero de mil novecientos treinta y dos:

Primera. Parcela de terreno en el paraje Morras o Bujadillo, término de Villanueva del Duque, de cinco hectáreas, quince áreas, veinte centiáreas, que linda al Norte Ignacia Cantón Moreno, Este Antonio Fernández Arévalo, Sur Quintín Martínez Cantón y la Sociedad y Oeste camino de Villanueva del Duque a Córdoba.

Segunda. Otra parcela en el mismo sitio y término que la anterior, de cinco hectáreas, cincuenta y dos áreas quince centiáreas, que linda al Norte proindiviso de los herederos de María Martínez Cantón, Este Sociedad vendedora, Sur la misma Sociedad, Antonia Martínez Cantón y otros, y Oeste camino de Villanueva del Duque a Córdoba.

Tercera. Otra parcela en el paraje Pozo de Las Lanchas o Morras, término municipal de Villanueva del Duque, de doce hectáreas, cuarenta y cinco áreas, ocho centiáreas, que linda al Norte Sociedad vendedora y Francisco Carrizosa, Sur Francisco Fernández y Juan Leal Jurado, Este

cercado de Francisco Carrizosa y Oeste arroyo del Lentiscar.

Cuarta. Otra parcela en el paraje Joya o Morras de Cuzna, de tres hectáreas, cuarenta áreas y once centiáreas, término municipal de Villanueva del Duque, que linda al Norte Antonia Martínez Cantón, Este Francisco Fernández Arévalo, Sur Leoncio Gómez Bermúdez y Oeste Sociedad vendedora.

Quinta. Otra parcela de terreno en el mismo paraje y término que las anteriores, de una hectárea, noventa y ocho áreas y cincuenta y siete centiáreas, que linda al Norte y Este Sociedad vendedora, Sur Leoncio Gómez Bermúdez y Oeste camino de Villanueva del Duque a Córdoba.

Sexta. Otra parcela en el paraje Bujadillo, o Morras del Cuzna, del término de Villanueva del Duque, de tres hectáreas, cuarenta áreas, once centiáreas, que linda al Norte Ignacia Cantón Moreno, Este Antonio Fernández Arévalo, Sur Sociedad vendedora y Oeste la misma Sociedad.

Séptima. Otra parcela en el paraje Bujadillo, término de Villanueva del Duque, de una hectárea, cincuenta y nueve áreas y sesenta y dos centiáreas, que linda al Norte, Este y Sur Sociedad de Peñarroya y Oeste Leoncio Gómez Bermúdez.

Octava. Otra parcela en el paraje Joya y Morras de Cuzna, de ocho hectáreas, cincuenta y un áreas y veintiocho centiáreas, en el término de Villanueva del Duque, que linda al Este Francisco Fernández Arévalo, Sur Sociedad de Peñarroya, Norte Quintín Martínez Cantón y Sociedad de Peñarroya y Oeste camino de Villanueva del Duque a Córdoba.

Novena. Otra parcela en el paraje Bujadillo, del mismo término que la anterior, de caber de una hectárea, cincuenta y nueve áreas y sesenta y dos centiáreas, que linda al Norte y Sur Sociedad de Peñarroya, Este Antonia Martínez Cantón y Oeste Quintín Martínez Cantón.

Décima. Otra parcela en el mismo paraje y término que la anterior, de una hectárea, setenta y cinco áreas, setenta y ocho centiáreas, que linda al Norte y Este camino de Villanueva del Duque a Córdoba, Sur Arroyo del Lentiscar y Oeste Ignacia Cantón Moreno.

Undécima. Y otra parcela en el paraje Morras de Cuzna, en el mismo término que las anteriores, de tres hectáreas, cincuenta áreas, nueve centiáreas, que linda al Norte Sociedad de Peñarroya, Este y Sur Francisco Fernández Gómez y Oeste arroyo Pasaderas.

Por escritura otorgada en Peñarroya-Pueblonuevo el treinta de Agosto del año último, ante el Notario don José María Moreno y García, dicha Sociedad, formó por la agrupación de dieciocho una finca, que dividió después en dos y vendió por la misma escritura, una a don Francisco Gómez Carrizosa y otra a don Francisco Fernández Gómez.

Habiéndose practicado dicha inscripción, al amparo del párrafo ter-

cero del artículo veinte de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas en ella, según dispone el artículo ochenta y siete del Reglamento Hipotecario.

Pozoblanco diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Registrador, José Estévez.

JUZGADOS

MARCHENA

Núm. 1.559

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido con fecha de hoy en el sumario número 160 de 1932, por hurto de caballería, se cita por medio de la presente que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y de Córdoba a un sujeto tratante que se dice llamarse Miguel Moreno Soto, de unos 40 años de edad, sin que se sepa su naturaleza y domicilio, para que dentro de los cinco días contados al en que la presente aparezca inserta en dichos periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Marchena sito en calle Conillaut, Valera número 16 a prestar declaración en referido sumario apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Marchena a 27 de Marzo de 1934.—El Secretario, Firma ilegible.

CÓRDOBA

Núm. 1.561

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a las autoridades que por mediación de sus agentes se proceda a la busca y rescate de ocho colchas de las llamadas orientales sustraídas el 28 de Enero último de la casa número 9 de la calle Claudio Marcelo, a don Acisclo Escudero Rubio en unión de otras prendas que ya fueran aparecidas, procediéndose también a la detención de los autores del hecho que parece ser es un individuo bien vestido, de aspecto viajante y extranjero, comunicando a este Juzgado el resultado.

Córdoba 26 de Marzo de 1934.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, Antonio Díaz.

Núm. 1.562

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento de lo mandado, por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer, dictada en el incidente de pobreza, que se tramita a instancia de don Manuel Ruano Cabrera, para litigar en juicio declarativo de mayor

cuantía contra otros y don Pedro Carretero Lozano, vecino de Barcelona, cuyo actual domicilio se ignora, ha mandado se emplace a dicho señor Carretero, por medio de la presente para que comparezca y confesite la demanda, dentro del término de 9 días bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 3 de Abril de 1934.—El Secretario, José María Cortázar.

Núm. 1.578

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y ocupación de los cerdos que al final se reseñan, que el día 1 de Abril actual fueron sustraídos a don José Garrido Buendía, vecino de Córdoba, del sitio cortijo Mayoral, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y los cerdos de ser encontrados los pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 2 de Abril de 1934.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario Licenciado, Antonio Martín.

Reseña

Cuatro lechones colorados, con las dos orejas hendidas como de unas dos arrobas de peso cada uno.

Núm. 1.579

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a las autoridades que por mediación de sus agentes, procedan a la busca de 15 cojinetes de un coche, la herramienta de este y un conejo, sustraído todo ello la noche del 30 al 31 y de Marzo último, a don José Córdoba Romero de un corralón que tiene en la Puerta de Sevilla de esta ciudad y a la detención de los autores del hecho que parece ser son unos seis individuos de los que se ignora sus nombres y demás circunstancias, verinos de dicha barriada.

Dado en Córdoba a 3 de Abril de 1934.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario judicial, Antonio Díaz.

Núm. 1.580

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba.

Por el presente ruego a las Autoridades que por mediación de sus agentes se proceda a la busca de 6 cajetillas de tabaco, cinco duros en plata y 70 céntimos en calderilla y una navaja albaceteña, sustraído a Manuel Cuenca López, con domicilio en Carrera de la Fuénsanta 3, la noche del tres de los corrientes en el Paseo de la Victoria por dos individuos uno con abrigo negro en buen uso, con

pantalón oscuro, con zapatos negros, sin sombrero ni gorra, de estatura mediana y corpulencia igual y el otro con pantalón de rayas con alpargatas, blusa oscura, con boina y de estatura alta y de unos 32 y 26 o 27 años, procediéndose a la detención de estos dos individuos.

Dado en Córdoba a 3 de Abril de 1934.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, Antonio Díaz.

Núm. 1.581

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la aves que al final se reseñan, que el día 25 de Marzo fueron sustraídas a don Ricardo López Suarez Varela, vecino de esta capital, del sitio Cortijo Cuarto Bajo, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho y las aves de ser encontradas las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 4 de Abril de 1934.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, José M.^a Cortázar.

Reseña

Seis pavas ruanas claras, una de ellas tiene las plumas mas oscuras que las demás; con peso de unas cinco kilos y un pavo del mismo color de ocho kilos de peso el cual tiene un agujero en la gorguera.

Montoro

Núm. 1.567

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 29 al 30 del pasado mes de Marzo de la finca El Ciprés, término de esta ciudad, al vecino de la misma Juan Antonio Majuelos Cañas, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 47 de 1934.

Dado en Montoro a 2 de Abril de 1934.—José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

Señas de la caballería

Un mulo que en 17 de Marzo de 1933 tenía 8 años, 1'58 de alzada, capa castaño apardado, raza española, señas particulares bocibanco axilobraquilavado, raya crucial y cebrado llamado Ecijano y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola letra V 10 muslo izquierdo.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 1.569

Don Angel Cano y Sainz de Trápaga, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de los cerdos que después se reseñarán, propiedad de don José Montero Melgar, vecino de Puente Genil, desaparecido del sitio Cortijo «Malonado Bajo», término de aquella villa, a mediados del presente mes, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 93 de 1934 por el hecho indicado.

Señas

Una marrana con peso de unas ocho arrobas, rubia clara, con ambas orejas rasgadas, hierro J. M. en el costillar derecho.

Un lechón con peso aproximado de dos arrobas, rubio y con las orejas rasgadas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 31 de Marzo de 1934.—Angel Cano y Sainz.—El Secretario, Fernando Sánchez.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 1.575

Don Pablo Murillo Torrico, Juez de Instrucción de la ciudad de Hinojosa del Duque y su partido.

Por el presente y en méritos del sumario que instruyo con el número 45 del año 1934, por hurto, ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan los cuales fueron sustraídos en la noche del 29 al 30 del pasado mes de Marzo, en la finca El Perú, del término municipal de esta ciudad, propiedad del vecino de la misma Gaspar López Barbero, cuyos efectos caso de ser habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, así como detenidos en el Depósito municipal, al autor o autores del hecho.

Reseña de los efectos cuya busca se interesa

Nueve cerdos de cinco a seis meses, de una arroba y media de peso cada uno, con una mosca en la oreja izquierda, y un agujero en la derecha.

Dado en Hinojosa del Duque a 2 de Abril de 1934.—Pablo Murillo Torrico.—El Secretario judicial, Salvador de la Cámara.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 1.587

Don Julio Mifsut Martínez, Juez de Instrucción del partido de Fuente Obejuna.

Por el presente ruego a las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que se reseñan al final, sustraídos durante la noche del 31 de Marzo al 1 del corriente mes de la casa cortijo de la propiedad de don José Castillejo Castillejo, «Las Caleras», los que serán puestos a disposición de este Juzgado, en caso de rescate,

así como a las personas en cuyo poder se hallaren, en calidad de detenidas, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 81 del año actual, por el delito de robo.

Dado en Fuente Obejuna a 2 de Abril de 1934.—Julio Mifsut.—El Secretario, Andrés Conde.

Reseña de los efectos sustraídos.

Unas dos arrobas de vino y unas tres arrobas de aceite; dos garrafas sin funda, con capacidad para una arroba, y un cántaro de la misma capacidad aproximada; medio celemin de garbanzos; unos trozos de tocino, chorizo y morcilla, de un peso, aproximado de un kilo; un bote de conservas y dos de tomate; cuatro mantas de cama; dos sábanas de cama y otras dos de baño; dos cucharillas del café y un cuchillo de plata, y otras dos mantas de cama.

Núm. 1.588

Don Julio Mifsut Martínez, Juez de Instrucción del partido de Fuente Obejuna.

Por el presente, ruego a las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de tres chapas de hierro de 0'65 por 0'65 centímetros que servían de tapas a las arquetas establecidas para el movimiento de los tiros de discos para cruzar la vía en el kilómetro 56 del ramal de Almorchón a Belmez y que son de la propiedad de la Compañía de ferrocarriles de M. Z. A. poniéndolas a disposición de este Juzgado, en caso de rescate, así como al autor o autores del hecho de su sustracción, en calidad de detenidos, por tenerlo así acordado en el sumario número 82 del año actual, por el delito de robo.

Dado en Fuente Obejuna a 2 de Abril de 1934.—Julio Mifsut.—El Secretario, Andrés Conde.

Núm. 1.589

Don Julio Mifsut Martínez, Juez de Instrucción del partido de Fuente Obejuna.

Por el presente ruego a las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de cuatro jamones de unos ocho kilos de peso aproximadamente, de dos jamones más, de unos, cuatro kilos, cuatro pa'etillas, una hoja de tocino, tres manojos de morcillas y dos de chorizos, todo con un peso de unos noventa kilos, sustraídos del domicilio de Antonio Sánchez Perales, en la aldea de Pánchez, y cuyos efectos pondrán a disposición de este Juzgado, en caso de rescate así como igualmente a la persona, en cuyo poder se encontraren, en calidad de detenidas, sino acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 78 del año actual, por el delito de robo.

Dado en Fuente Obejuna a 2 de Abril de 1934.—Julio Mifsut.—El Secretario Licenciado, Andrés Conde.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospital).—Córdoba